



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-825012978-N1-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE **CONVOCATORIA PUBLICA** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE AVENIDA ANTONIO LOPEZ SAENZ, AMPLIACION FLORES MAGON, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE **MAZATLÁN, SINALOA** A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2011, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. **ING. MAXIMINO FLORES MEJIA SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** EN REPRESENTACION DEL **ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **INMOBIDESARROLLOS S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4,713,437.67 M.N. (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 67/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE AVENIDA ANTONIO LOPEZ SAENZ, AMPLIACION FLORES MAGON, EN ESTA CIUDAD, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

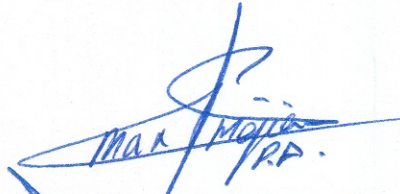
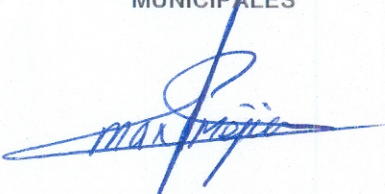
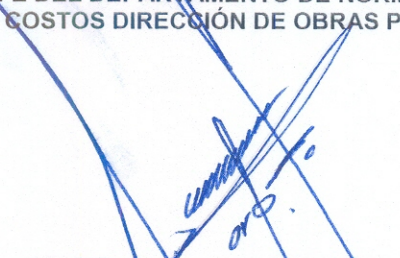
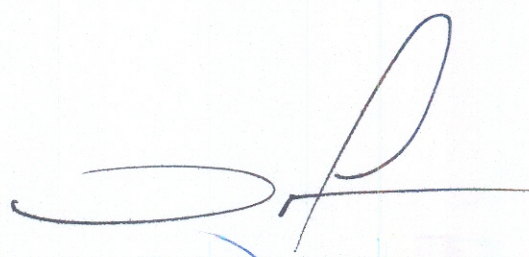
CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2011 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES POR LA CUAL FUERON DESECHADAS (04) PROPUESTAS Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

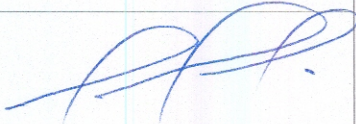
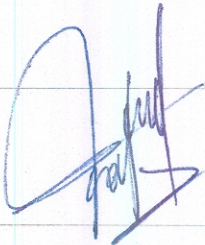
<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>  <p>LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET</p>




Mazatlán 2011-2013
¡se siente el cambio!

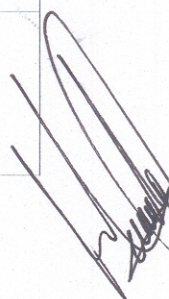
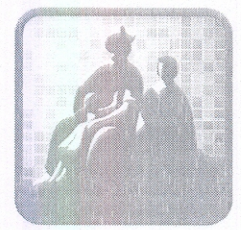
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	BASTIDAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	81.40	
2.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	82.43	
3.-	CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.	79.55	
4.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V	89.01	
5.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
6.-	INMOBIDESARROLLOS S.A. DE C.V.	91.50	
7.-	MARINAS Y URBANIZACIONES GRAN TURISMO S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	





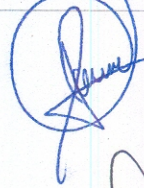
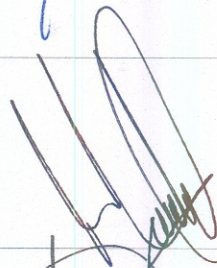
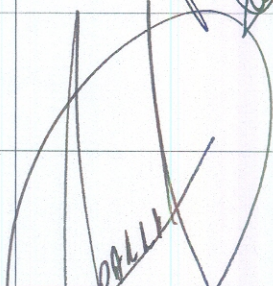
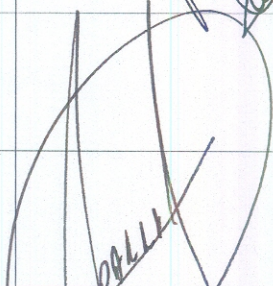
Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

8.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V.	25.50 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO	
9.-	ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS	26.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO	
10.-	VENADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
11.-	ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ	PROPUESTA DESECHADA	

C.c.p. Archivo















Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-825012978-N1-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE **CONVOCATORIA PUBLICA** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE AVENIDA ANTONIO LOPEZ SAENZ, AMPLIACION FLORES MAGON, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE **MAZATLÁN, SINALOA** A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2011, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. **ING. MAXIMINO FLORES MEJIA SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** EN REPRESENTACION DEL **ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **INMOBIDESARROLLOS S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4,713,437.67 M.N. (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 67/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE AVENIDA ANTONIO LOPEZ SAENZ, AMPLIACION FLORES MAGON, EN ESTA CIUDAD, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

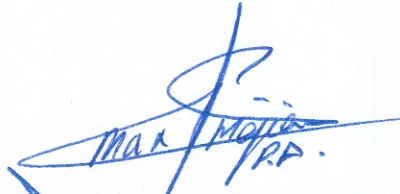
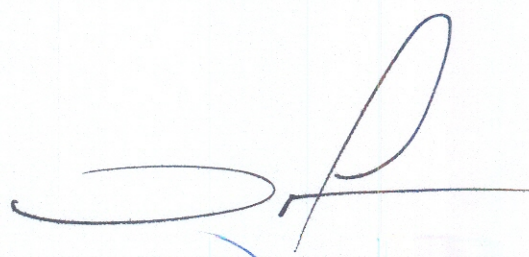
CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2011 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES POR LA CUAL FUERON DESECHADAS (04) PROPUESTAS Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

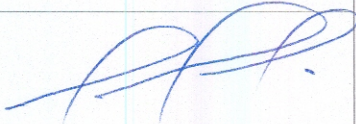
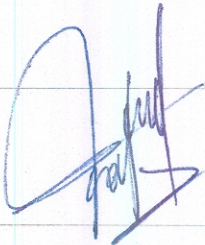
<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>  <p>LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET</p>




Mazatlán 2011-2013
¡se siente el cambio!

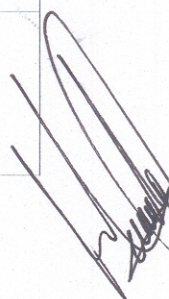
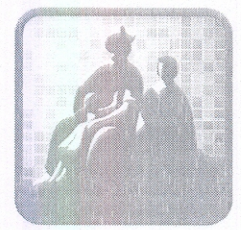
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	BASTIDAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	81.40	
2.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	82.43	
3.-	CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.	79.55	
4.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V	89.01	
5.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
6.-	INMOBIDESARROLLOS S.A. DE C.V.	91.50	
7.-	MARINAS Y URBANIZACIONES GRAN TURISMO S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	





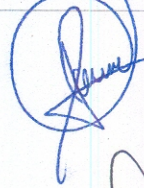
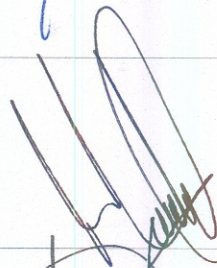
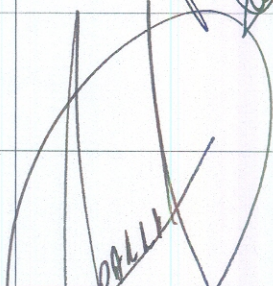
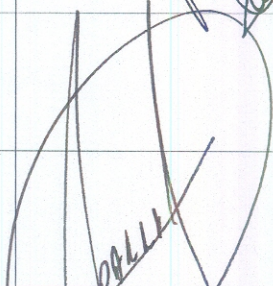
Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

8.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V.	25.50 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO	
9.-	ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS	26.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO	
10.-	VENADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
11.-	ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ	PROPUESTA DESECHADA	

C.c.p. Archivo










Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.